

12.^a del pliego de condiciones, acompañando la documentación referida en la misma.

Plazo y lugar de presentación de las ofertas: El plazo de presentación de proposiciones será de veintiséis días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y hasta las 14 horas del último día, podrán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones coincide con sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de ofertas: Tendrá lugar en acto público en el salón de actos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras a las 13 horas del 10.^o día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuere sábado en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen, de 9 a 14 horas hasta el último día de presentación de ofertas, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, sito en plaza de la Constitución, número 2, de Puerto Lumbreras, C.P. 30890 Murcia. Telf: (968) 402013, Ext. 211.

Puerto Lumbreras a 26 de noviembre de 1998.—El Alcalde.

Puerto Lumbreras

17425 Anuncio de subasta.

En la Secretaría General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, se tramita expediente de contratación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria anticipada para la adjudicación condicionada mediante subasta de la obra «Urbanización de calles en la Estación y barrio El Instituto de Puerto Lumbreras».

Dichas obras se encuentran financiadas con cargo a los créditos contenidos en la partida 511 601 del estado de gastos del Proyecto de Presupuesto Municipal para 1999, siendo financiado en parte por la Consejería de Presidencia de CC.AA. de la Región de Murcia con cargo al Plan de Cooperación a las obras y servicios municipales, ejercicio 1999, en importe de 23.126.568 pesetas y ascendiendo la aportación municipal a 11.846.099 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Lugar de ejecución: En diversas calles de la Estación y barrio Instituto de Puerto Lumbreras.

Presupuesto base de licitación: 34.972.884 pesetas.

Gastos de publicaciones: Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 699.458 pesetas y se hará efectiva en cualquiera de las formas indicadas en la cláusula 8.^a del pliego de condiciones.

Clasificación de las empresas: Subgrupo G-4, categoría d).

Modelo de proposición: Las proposiciones habrán de presentarse conforme al modelo establecido en la cláusula 12.^a del pliego de condiciones, acompañando la documentación referida en la misma.

Plazo y lugar de presentación de las ofertas: El plazo de presentación de proposiciones será de veintiséis días

naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y hasta las 14 horas del último día, podrán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones coincide con sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de ofertas: Tendrá lugar en acto público en el salón de actos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras a las 13 horas del 10.^o día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuere sábado en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen, de 9 a 14 horas hasta el último día de presentación de ofertas, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, sito en plaza de la Constitución, número 2, de Puerto Lumbreras, C.P. 30890 Murcia. Telf: (968) 402013, Ext. 211.

Puerto Lumbreras a 26 de noviembre de 1998.—El Alcalde.

Torre Pacheco

17427 Anuncio aprobación definitiva del Plan Parcial denominado «El Molino», AUR número 2 de Torre Pacheco.

Con fecha 18 de diciembre de 1998, los promotores del P.P.R. «El Molino», ubicado en el sector AUR número 2 de Torre Pacheco, han acreditado la constitución del aval exigido por el artículo 20.1 de la Ley de la Región de Murcia, número 12/1986, de 23 de diciembre. En su consecuencia, habiéndose cumplido la condición impuesta por el acuerdo plenario de 16 de noviembre de 1998, procede la publicación de la parte dispositiva de la misma, la cual fue adoptada en los siguientes términos:

Primero: Aprobar definitivamente el Plan Parcial denominado «El Molino», ubicado en el sector AUR número 2 de Torre Pacheco, promovido por don Facundo Armero Madrid y Emilio Garcerán Sánchez, en nombre y representación de «Suelos El Molino, S.L.», conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, 1, de la Ley número 10/1995, de 24 de abril (Región de Murcia).

Segundo: Determinar que la eficacia de este acto de aprobación definitiva quedará condicionada a la presentación de la garantía establecida en el artículo 20.1 de la Ley Regional 12/1986, de 23 de diciembre, de medidas de protección de la legalidad urbanística de la Región de Murcia, en relación con el artículo 46 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, garantía que deberá constituir la promotora dentro del plazo de un mes a partir de la notificación de los presentes acuerdos.

Tercero: Remitir un ejemplar del proyecto aprobado definitivamente, junto con el acuerdo por el que se otorga dicha aprobación, a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 10/1995, de 24 de abril, de modificación de las atribuciones de los órganos de la Comunidad Autónoma en materia de urbanismo, así como al Ministerio de Defensa.

Cuarto: Publicar el presente acuerdo de aprobación

definitiva en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», una vez que se haya presentado la referida garantía, de conformidad con lo establecido en los artículos 124.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y 134 y 139 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Quinto: Notificar estos acuerdos a los interesados en el expediente con señalamiento de los recursos procedentes.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 58 de la Ley número 30/1992, de 26 de noviembre, significándose que contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Torre Pacheco, 17 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/90 de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto:

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la ley citada.

Conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso ordinario, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente notificación ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

El Delegado Provincial, Francisco Espinosa Gaitán.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Junta de Andalucía
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial de Almería

17301 Expediente sancionador por infracción de transportes terrestres.

Ignorándose el actual domicilio de los señores relacionados, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: AL-01494/98 Matrícula: M-3652-JM. TI: Raimunda Pérez López.

Domicilio: San Antón 30290-Cartagena (Murcia). Fecha infracción: 18-02-1998.

Vía: N-340. Punto kilométrico: 528. Hora: 20,00.

Hechos: Transportar 16 personas en la furgoneta con la tarjeta de transportes caducada. Conductor: Juan Andreo Melgarejo.

Normas infringidas: 141 b) Lott y 198 b) Rgto. Pliego descargo: Dentro del plazo. Sanción: 50.000 pesetas.

Puerto de Cartagena

17488 Información pública para tramitar la concesión administrativa de ocupación de terrenos de dominio público.

Con fecha 27 de noviembre de 1998 ha sido presentado en esta Autoridad Portuaria el «Proyecto básico de instalación de transporte para cemento en la Dársena de Escombreras en el Puerto de Cartagena», por don Manuel Roca Blanco, en nombre y representación de Intermonite, S.A., a los efectos de tramitar la concesión administrativa de ocupación de terrenos de dominio público del Puerto de Cartagena.

Una vez realizada la confrontación previa del proyecto, se somete el mismo a información pública durante veinte días, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988 de 28 de julio de Costas, así como el 146 del Reglamento para su desarrollo y ejecución aprobado por R.D. 1.471/1989 de 1 de diciembre, a los que remite para la tramitación de concesiones y autorizaciones la Ley 27/1992 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda examinar cualquier interesado el proyecto en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza de Héroes de Cavite, s/n, en horas de 9 a 14 y de lunes a viernes.